



Planeamiento

Plan General de Ordenación de BREDÁ Aclaración

En nuestro número anterior, se iniciaba la Sección de Planeamiento, destinada a la exposición de trabajos de interés en dicha materia, en el deseo de enlazar con la actividad del Instituto, a través del Centro de Estudios Urbanos, en cuanto al fomento de la investigación y la enseñanza en torno a la problemática del planeamiento urbano.

Se hablaba en la introducción a la Sección, de la asistencia que el Instituto había iniciado para atender a algunos municipios en materia de planeamiento, y a continuación se ofrecían unos documentos del Plan General de Ordenación de Breda.

Pues bien, la forma en que se hizo la publicación de dichos documentos ha resultado poco explícita en cuanto a la exposición del trabajo y a su encuadre general, y equívoca en cuanto a la paternidad del mismo, por lo cual ha parecido necesario publicar ahora esta aclaración.

Se trata, en efecto, de un trabajo seleccionado por su calidad e interés, ajeno al Instituto de Estudios de Administración Local, anterior a la nueva etapa de asistencia al planeamiento iniciada por este Centro, y del cual son autores los Arquitectos Antonio Font Arellano y Julio Esteban Noguera, así como el Economista José María Carreras Puigdemogolas, junto con un equipo de colaboradores formado por los Arquitectos R. de Cáceres, J. A. Domínguez, J. A. Martínez-Lapeña, J. Montero, P. Pujol, L. Tarragó, y E. Torres, los Ingenieros de Caminos J. L. Gómez Ordóñez y M. Iglesias, y el Economista G. Modolell, además de ocho estudiantes de Arquitectura.

El texto publicado es una parte de la Memoria del Plan y los gráficos aparecidos son también algunos de los documentos del Plan, unos pertenecientes al Análisis (esquema comarcal, interpretación de la forma urbana), otros son esquemas funcionales (estructura del sistema terciario) que reflejan de manera gráfica uno de los objetivos específicos de planeamiento, y el reproducido en doble página es uno de los gráficos de la Propuesta concreta (elementos de la estructura urbana).

BREDA, con una extensión territorial de 5 km. cuadrados aproximados, es un municipio perteneciente a la provincia de Gerona, y cuenta en la actualidad con 3.000 habitantes. Geográficamente está localizado en las inmediaciones de la divisoria provincial entre Barcelona y Gerona. Los primeros estudios de delimitación del Area Metropolitana de Barcelona, incluían a Breda en la misma, por las fuertes relaciones existentes entre dicho municipio y San Celoni (una importante polaridad del Area Metropolitana), pero el hecho de pertenecer a otra provincia aconsejó su exclusión por "razones administrativas".

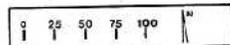
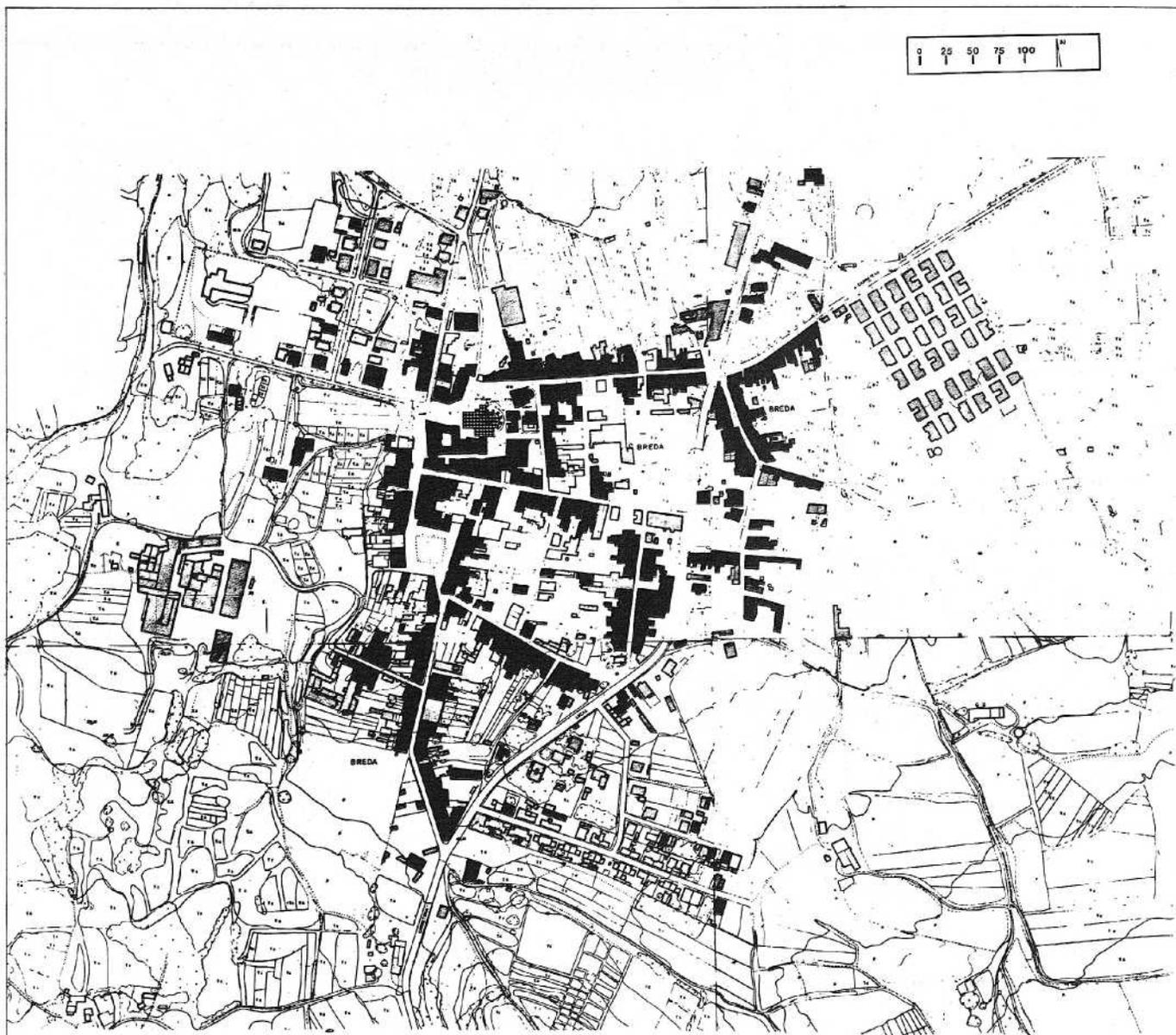
Situado en las inmediaciones del valle del río Tordera, de fuerte dinámica industrial y de inmediato desarrollo por la puesta en servicio de la autopista de Barcelona-La Junquera, está en un momento de claro crecimiento demográfico e industrial. En una fase avanzada del proceso de cambio de lo agrícola a lo industrial como actividad predominante y con una fuerte tradición de pequeña industria cerámica artística, Breda cuenta con un interesante centro histórico de origen medieval.

El desarrollo anárquico producido en los últimos años, los importantes déficits en equipamiento y servicios, la necesidad de facilitar terrenos dentro del término municipal a la industria, la de racionalizar el casco urbano actual, la de evitar el tráfico de paso a través del mismo, etc., fueron motivos que movieron al equipo de la administración municipal a encargar el presente Plan de Ordenación.

Conscientes de las limitaciones que suponía el abordar el planeamiento de Breda sin la existencia de una planificación previa de orden superior, y convencidos de la conveniencia de un planeamiento unitario para todo el valle del Tordera (como se manifestó por parte del equipo del Plan a la primera autoridad civil provincial), los trabajos del Plan dieron comienzo en el verano de 1969, y fue necesario un gran esfuerzo para superar la carencia de información de base (cartográfica y



Plan General de Ordenación de Breda



PLANTA BAJA



PLANTA BAJA

Y

UN PISO



PLANTA BAJA

Y

DOS PISO



**PGB
70**

ANÁLISIS

PLANO N.º 2.5 ESCALA APROX. 1:2.000

ALTURA DE EDIFICACION

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA TOWN PLAN

estadística), sobre todo si se tiene en cuenta que el presupuesto total del Plan ha sido de 75.000 pesetas aproximadamente.

El Plan General de Breda fue entregado a la Comisión Provincial de Urbanismo de Gerona en

enero de 1971, y en la actualidad sigue el trámite administrativo establecido.

El Plan se ha realizado en estrecha colaboración con el equipo de la administración municipal y su arquitecto municipal, y a través de contactos periódicos con los habitantes de la población.